Comité de Evaluación de Oferta

Acta N° 15/2013

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 26 días del mes de Abril de 2013, siendo las 14:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº **11/2013**, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" con Contrato Plurianual - ID: 253366,** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2013 de fecha 22/04/2013.
2) La oferta presentada por las siguiente empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Distribuidora MULTIMERC, de Guido A. Núñez	S/ ANEXO 2	82.236.215.-
Papelera Guaira S.R.L.	S/ ANEXO 2	199.043.315.-
TELEXPAR S.R.L.	S/ ANEXO 2	566.400.575.-

a) ***CONSIDERANDO:***

- La modalidad de adjudicación es por la **TOTALIDAD** de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
- Circular Nº 03 del 02 de marzo de 2006.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Distribuidora MULTIMERC, de Guido A. Núñez	Papelera Guaira S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	NC	C	NC
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C

- Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución, este Comité de Evaluación, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03. **Método de Evaluación**, procede a **Descalificar** la Oferta de la siguiente empresa:

✓ **"Distribuidora MULTIMERC, de Guido A. Núñez",** por presentar en forma incompleta e insatisfactoria el Anexo 2 Formulario de Oferta, documentación de carácter sustancial. (No oferto varios Ítems solicitados en el Anexo2, considerando que la forma de adjudicación es por el TOTAL).

✓ **"Telexpar S.R.L",** por presentar en forma incompleta e insatisfactoria el Anexo 2 Formulario de Oferta, documentación de carácter sustancial. (No completo la marca y procedencia en el ítem Nº 107 solicitados en el Anexo2, considerando que la forma de adjudicación es por el TOTAL).

Documentos de Carácter Formal:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 15/2013

Ítem	Descripción	Papelera Guaira S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C
7	Anexo 3 debidamente firmado.	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C

Experiencia :

Ítem	Descripción	Papelera Guaira S.R.L.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo.	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio como la mejor propuesta económica, la que será evaluada en detalle, según el Dcto. 21909/03 en su Art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La Empresa **"Papelera Guaira S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento): no se aplica.

No se realizo ajuste aritmético a las ofertas presentadas por las empresas.

CONCLUSIÓN:

3) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº **11/2013**, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" con Contrato Plurianual",** a la empresa que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"Papelera Guaira S.R.L.":** por un monto Total **G. 84.999.965 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 15:15 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Lic. Alberto Insfran.